6118 *ORDEN ECD/3525/2002, de 28 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo de los lotes números 3116 y 3133, subastados por la Sala Durán, en Madrid, el día 21 de octubre de 2002.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 21 de octubre de 2002, que figuran con los números y referencias siguientes:

Lote n.º 3116: BERNOVILLE, Gaetan. Le Pays des basques: types et coutumes/dessins originaux de Iñigo Bernoville. París. 1930.

Lote n.º 3133: LOVIANO, Fray Pedro de. «historia y milagros del SSMM. Christo de Burgos, con su novena, que saca a la luz...»-M., en la imprenta del Venerable Padre Fray Alonso Orozco, 1740. 4.º pergamino, 14 folios, incluyendo un grabado + 196 págs.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de setecientos euros (700 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Antropología (Sede Juan de Herrera), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Madrid, 28 de diciembre de 2002.—P. D. (O.M. de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

6119 *ORDEN ECD/668/2003, de 5 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, de dieciséis lotes de libros, subastados por la Sala «El Remate», en Madrid, el día 29 de enero de 2003.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Biblioteca Nacional, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala «El Remate», en Madrid, el día 29 de enero de 2003, que figuran con los números y referencia detallados en hoja adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de mil cuatrocientos setenta y cinco euros (1.475 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—P. D. (O.M. de 1-2-01), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACIÓN QUE SE CITA

147. ALEGRÍA, Julián. Humorada Chimberiana. Bilbao, Ordorica, 1937.

280. CLAVIJO Y CLAVIJO, Salvador. Historia del Cuerpo de Sanidad de la Armada. San Fernando (Cádiz) Espín Peña, 1925.

314. CHAMPNEY, Elizabeth. There Vassar Girls abroad. Boston, Estes and Lauriat (1882).

321. FINCK, Henry T. Spain and Morocco. New York, Scribner, 1891.

326. GARNIER, Jules. Criado. Grenoble, Allier, 1878.

330. HOPKINSON SMITH, F. Wellworn roads of Spain. Boston y New York, Houghton, 1891.

335. LYNCH, Hannah. Toledo. The Story of an Old Spanish Capital. London, Dent, 1898.

337. PARLOW. Hans. Bilder und Traüme aus Spanien. Leipzig (1889).

344. LAUSER, W. Von der Maladetta... Berlín, 1881.

346. BATES, Katharine Lee. Spanish highways and byways. New York, MacMillan, 1907.

351. CUMBERLAND, Richard. Memoirs... Philadelphia, Bradford, 1806.

357. NISON, Mary F. With a pessimist in Spain. Chicago, McClurg and Company, 1897.

364. CHATFIELD-TAYLOR, H.C. The land of the Castanet. Chicago, Herbert, 1896.

372. MANERO, Evaristo. La fiebre amarilla en Alicante el año 1870. Alicante, Carratalá, 1879.

437. HIELSCHER, Kurt. Picturesque Spain. New York.

438. VARIOS. La plus profonde Espagne. París, Tambourinaire, 1958.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6120 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de diciembre de 2002, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/514/2002, de 8 de marzo.*

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 2002, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/514/2002, de 8 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 2003, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1683, Prioridad: Programas de equipamientos residenciales para menores en situación de dificultad y/o conflicto social y programas experimentales de aplicación de medidas alternativas al internamiento. En la columna Programa subvencionado en el párrafo 11, donde dice: «Equipamiento residencial para menores en situación de conflicto social y sujetos a medidas judiciales, centro Zaza-Molata», debe decir: «Equipamiento residencial para menores en situación de conflicto social y sujetos a medidas judiciales, centro Zarza-Molata».

En la página 1684, Prioridad: Programas de intervención en familias que se encuentran en situaciones de especial dificultad. En la columna Entidad, en el último párrafo donde dice: «Sociedades de San Vicente de Paúl en España», debe decir: «Sociedad de San Vicente de Paúl en España».

En la página 1685, Prioridad: Programas que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia. En la columna Entidad, en el párrafo 12, donde dice: «Cruz Roja», debe decir: «Cruz Roja Española».

En la página 1696, Prioridad: Programas de inserción social. En la columna Importe-Euros, en la cantidad que le corresponde a Inserción social párrafo 8, donde dice: «14.408,00», debe decir: «18.408,00».

En la página 1700, Prioridad: Programas para el desarrollo de servicios de información y orientación social a inmigrantes. En la columna Programa Subvencionado en el párrafo 11, donde dice: «Red de apoyo y defensa del inmigrantes», debe decir: «Red de apoyo y defensa del inmigrante».

En la página 1701, Colectivo Formación de voluntarios/as, Prioridad: Programas de sensibilización. En la columna Importe-Euros, en la cantidad que corresponde a Promoción al voluntariado: Sensibilización. V proyecto de promoción del voluntariado juvenil 2002-2003, párrafo 7, donde dice: «12.020,14», debe decir: «12.020,24».

En la página 1702, Prioridad: Programas de apoyo al voluntariado. En la columna Importe-Euros, en la cantidad que corresponde a Formación de voluntarios, párrafo 23, donde dice: «552.199,76», debe decir: «552.119,76».